

CONSEJO DE ESCUELA DE FISICA ACTA No. 11



FECHA: 11 de abril de 2019

LUGAR: Consulta Virtual

PARTICIPANTES: Jorge Humberto Martínez Téllez, Director de la Escuela de Física
Luis Alberto Núñez de Villavicencio, Coordinador de Posgrado en Física
Fabio Duván Lora Clavijo, Representante de los Profesores
Leonardo Fabián Calderón Mantilla, Representante de los Estudiantes de Posgrado
Dennis Katherine Viveros Sanabria, Representante de los Estudiantes de Pregrado.

ORDEN DEL DÍA:

1. Verificación del Quórum
2. Asuntos de Posgrados

DESARROLLO:

1. VERIFICACIÓN DEL QUÓRUM

El Quórum fue verificado de acuerdo con el número de miembros del Consejo, quienes emitieron concepto por correo electrónico.

2. ASUNTOS DE POSGRADOS

2.1 Maestría en Matemática Aplicada

El estudiante José Alejandro Hernández Quintero, código 2168219, del programa Maestría en Matemática Aplicada, según la Resolución N° 0361 de 2019 le fue reasignado el crédito condonable para el primer semestre de 2019. Presentamos la contraprestación que realizará en el primer semestre de 2019, para su aprobación:

CONSEJO DE ESCUELA DE FISICA

ACTA No. 11



	Código:	
	CONTRAPRESTACIÓN DE LOS ESTUDIANTES A QUIENES SE LES ASIGNÓ CRÉDITO CONDONABLE	
Versión: 01		

Fecha:	die	mes	año	Periodo	1-2019
	22	4	2019		

Programa de posgrado	MAESTRÍA EN MATEMÁTICA APLICADA
----------------------	---------------------------------

Nombre estudiante	Código	Documento de Identidad (C.C.), (C.E.), (P)			Tipo Contraprestación aprobada*	No. Acta del Consejo de Escuela en la cual se aprueba la contraprestación	Intensidad horaria semanal	Horas adicionales como docente cátedra
		G.C.	C.E.	P				
José Alejandro Hernández Quintero	2168219	1047421782			Curso CEDEDUS	11	4	

* C.C. Cédula de ciudadanía. * C.E. Cédula de extranjería. * P. Pasaporte

NOTA:

Según Acuerdo N. 075 de 2013 (Art. 189). La contraprestación semestral consistirá en realizar **hasta cuatro (4) horas semanales** en: a) Docencia directa en pregrado b) Edición de revistas científicas. c) Organización de encuentros científicos del área de formación del posgrado. d) Actividades relacionadas directamente con la gestión de los grupos de investigación al cual esté adscrito el estudiante. e) Asistencia a la docencia directa en pregrado de la UIS a cargo del director del trabajo de grado. La contraprestación debe ser aprobada previamente por el consejo de la unidad académico-administrativa responsable del programa de posgrado. El cumplimiento de la contraprestación será certificado por el Director de Escuela de la unidad académico-administrativa en los casos a), c) y e); por el editor de la revista, en el caso b); o por el director del grupo de investigación en el caso d). Parágrafo. En el caso de los estudiantes beneficiarios que contrapresten con docencia directa, deberán realizar, previamente a esta actividad, un curso o varios cursos de formación docente en CEDEDUS con una duración mínima, en total, de cuarenta y ocho (48) horas. El tiempo de duración del curso será considerado como parte de la contraprestación del crédito condonable. Este curso deberá ser tomado durante el primer semestre o periodo académico en que el estudiante disfrute del crédito condonable.

Recomendación:

*Para el debido diligenciamiento de este documento se recomienda leer lo siguiente:

- los tipos de contraprestaciones son:
 - Docencia directa en pregrado.
 - Edición de revistas científicas.
 - Organización de encuentros científicos del área de formación del posgrado.
 - Actividades relacionadas directamente con la gestión de los grupos de investigación al cual esté adscrito el estudiante.
 - Asistencia a la docencia directa en pregrado de la UIS a cargo del director del trabajo de grado.
 - Curso CEDEDUS

JORGE HUMBERTO MARTÍNEZ TÉLLEZ

FABIO DUVAN LORA CLAVIJO

Firma del Presidente del Consejo de Escuela

Firma del Coordinador de Posgrados

Decisión: El Consejo de Escuela APRUEBA la contraprestación que realizará estudiante José Alejandro Hernández Quintero, código 2168219, para el primer semestre académico de 2019.

2.2 Posgrados en Física

2.2.1 Solicitud de Transferencia al Doctorado en Física.

2.2.1.1 Se recibió carta del aspirante Daniel Andrés Triana Camacho solicitando la transferencia de la Maestría en Física al Doctorado en Física.

Concepto: El Comité Asesor basándose en el Reglamento General de Posgrados (Acuerdo 075 de 2013 del Consejo Superior), Capítulo II, Artículos 149 al 152, recomienda la transferencia del aspirante Daniel Andrés Triana Camacho, del programa de Maestría en Física al programa de Doctorado en Física y la remite al Consejo de Escuela para su aprobación y reporte a la Dirección de Admisiones y Registro Académico.

CONSEJO DE ESCUELA DE FISICA ACTA No. 11

Decisión: El Consejo de Escuela APRUEBA la recomendación del Comité Asesor de Posgrado en Física, para la transferencia del estudiante Daniel Andrés Triana Camacho al programa de Doctorado en Física.

- 2.2.1.2 El aspirante José Roberto Herrera Ibagos solicita en carta anexa la transferencia de la Maestría en Física al Doctorado en Física.

Concepto: El Comité Asesor basándose en el Reglamento General de Posgrados (Acuerdo 075 de 2013 del Consejo Superior) Capítulo II, Artículos 149 al 152, recomienda la transferencia del aspirante José Roberto Herrera Ibagos, del programa de Maestría en Física al programa de Doctorado en Física y la remite al Consejo de Escuela para su aprobación y reporte a la Dirección de Admisiones y Registro Académico.

Decisión: El Consejo de Escuela APRUEBA la recomendación del Comité Asesor de Posgrado en Física, para la transferencia del estudiante José Roberto Herrera Ibagos al programa de Doctorado en Física.

- 2.2.2 Resultado del Proceso de Admisión Extemporáneo al Doctorado en Física, para Responder a la Convocatoria de las Becas Bicentenario (Acuerdo 069 de 2019).

Acogiéndonos al Acuerdo 069 de 2019 el Departamento Administrativo de Ciencia Tecnología e Innovación-Colciencias, publicó el 4 de marzo de 2019 la Convocatoria del Fondo de Ciencia, Tecnología e Innovación del Sistema General de Regalías para la conformación de una lista de proyectos elegibles para ser viabilizados, priorizados y aprobados por el OCAD en el marco del programa de becas de excelencia doctoral del bicentenario, El Comité Asesor realizó el proceso de admisión con los aspirantes inscritos:

Aspirantes Inscritos:

ID	N° IDENTIFICACIÓN	NOMBRE COMPLETO	TITULO DE PREGRADO
1	13.762.319	Fernando Cortés Serrano	Físico
2	1.098.727.176	Brayan Alberto Arenas Blanco	Físico

Aspirantes por Transferencia:

ID	N° IDENTIFICACIÓN	NOMBRE COMPLETO	TITULO DE PREGRADO
1	91.524.565	Daniel Andrés Triana Camacho	Ing. Electrónico
2	1.099.364.150	José Roberto Herrera Ibagos	Físico

CONSEJO DE ESCUELA DE FÍSICA ACTA No. 11



RESULTADOS DEL PROCESO DE ADMISION EXTEMPORÁNEO AL PROGRAMA DOCTORADO EN FÍSICA –
CONVOCATORIA BECAS BICENTENARIO.

	FERNANDO CORTÉS SERRANO	BRAYAN ALBERTO ARENAS BLANCO	DANIEL ANDRÉS TRIANA CAMACHO	JOSÉ ROBERTO HERRERA IBAGOS
Documento de Identidad	13.762.319	1.098.727.176	91.524.565	1.099.364.150
HOJA DE VIDA				
Experiencia Laboral o investigativa en el área del programa	7,00	7,00	7,00	7,00
Certificación de Lengua Extranjera	2,00	2,00	1,00	2,00
Distinciones Académicas	0,00	0,00	1,00	1,00
<u>Promedio Ponderado pregrado</u>	14,00	17,00	14,00	14,00
Publicaciones y participaciones en Congresos	7,00	9,00	11,00	8,00
PUNTAJE TOTAL HOJA DE VIDA	30,00	35,00	34,00	32,00
EXAMEN DE INGRESO	35,00	45,00	37,00	35,00
PUNTAJE TOTAL EXAMEN DE INGRESO	35,00	45,00	37,00	35,00
ENTREVISTA				
Entrevistador: Jorge H. Martínez Téllez	10,00	10,00	10,00	10,00
Entrevistador: Jaime E. Meneses Fonseca	10,00	10,00	10,00	10,00
Entrevistador: Willian Gutiérrez Niño	10,00	10,00	10,00	10,00
Entrevistador: Luis A. Núñez	10,00	10,00	10,00	10,00
Entrevistador: Eduardo Orozco Ospina	10,00	10,00	10,00	10,00
PUNTAJE TOTAL DE LA ENTREVISTA	10,00	10,00	10,00	10,00
PUNTAJE TOTAL DE ADMISIÓN	75,00	90,00	81,00	77,00

NOTA: De acuerdo con los artículos 93 y 120 del Nuevo Reglamento General de Posgrados, el aspirante será admitido al Programa de Maestría o Doctorado cuando alcance durante el proceso de selección un puntaje igual o superior a 60 y 70 puntos/100 respectivamente.

Aspirantes Admitidos:

Teniendo en cuenta los resultados obtenidos y de acuerdo a lo estipulado en los artículos 118 y 119 del Acuerdo N° 75 de 2013 del Consejo Superior Reglamento General de Posgrado, los siguientes aspirantes fueron **ADMITIDOS** al programa de Doctorado en Física – Convocatoria Becas Bicentenario:

- ✓ Brayan Alberto Arenas Blanco, (Grupo de Investigación Laboratorio de Espectroscopia Atómica y Molecular LEAM).
- ✓ Daniel Andrés Triana Camacho, (Grupo de Investigación en Ciencia de Materiales Biológicos y Semiconductores CIMBIOS).

CONSEJO DE ESCUELA DE FISICA
ACTA No. 11



- ✓ José Roberto Herrera Ibagos, (Grupo de Investigación en Ciencia de Materiales Biológicos y Semiconductores CIMBIOS).
- ✓ Fernando Cortés Serrano, (Grupo de Investigación en Relatividad y Gravitación GIRG).

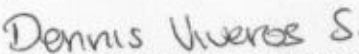
Concepto: El Comité Asesor de Posgrado recomienda el resultado obtenido en el proceso de admisión para el Doctorado en Física – Convocatoria Becas Bicentenario y lo remite al Consejo de Escuela para su informe y aprobación:

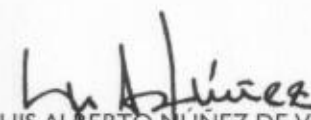
- ✓ Brayan Alberto Arenas Blanco, (Grupo de Investigación Laboratorio de Espectroscopia Atómica y Molecular LEAM).
- ✓ Daniel Andrés Triana Camacho, (Grupo de Investigación en Ciencia de Materiales Biológicos y Semiconductores CIMBIOS).
- ✓ José Roberto Herrera Ibagos, (Grupo de Investigación en Ciencia de Materiales Biológicos y Semiconductores CIMBIOS).
- ✓ Fernando Cortés Serrano, (Grupo de Investigación en Relatividad y Gravitación GIRG).

Decisión: El Consejo de Escuela APRUEBA los resultados obtenidos del proceso de admisión extemporáneo, para el Doctorado en Física – Convocatoria Becas Bicentenario, recomendados por el Comité Asesor de Posgrado en Física.


JORGE HUMBERTO MARTÍNEZ TELLEZ


FABIO DUVÁN LORA CLAVIJO


DENNIS KATHERINE VIVEROS SANABRIA


LUIS ALBERTO NÚÑEZ DE VILLAVICENCIO


LEONARDO FABIÁN CALDERÓN MANTILLA